

Noticias de la SEEN

GRUPOS DE TRABAJOS DE LA SEEN

Queridos amigos:

Como bien sabéis, una de las actividades de la SEEN es potenciar el desarrollo de los grupos de trabajo. Hasta este momento, estos grupos de trabajo han funcionado de forma muy diversa, por lo que hemos querido darles a todos ellos un marco común de desarrollo creando unas normas de trabajo que se reflejan a continuación.

Desde la Junta Directiva os invitamos a participar en estos grupos en función de vuestras posibilidades e intereses.

La Junta Directiva aprecia enormemente la labor realizada por los grupos y ha previsto hacer partícipes de las actividades y aportaciones a todos los socios de forma periódica durante los Congresos de la Sociedad y a través de la revista ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN. Así, ya durante el próximo congreso que tendrá lugar en Cáceres, los coordinadores dispondrán de un tiempo contemplado en el programa, durante el que podrán comunicar el trabajo realizado y los proyectos futuros.

La labor del coordinador como dinamizador del grupo es importante, pero vuestra participación como socios es vital, dado que sólo con la aportación de diferentes experiencias es posible la obtención de datos suficientemente contrastados y generales que nos permitan progresar.

Los grupos de trabajo y sus respectivos coordinadores son:

1. Trastornos de la deficiencia de yodo.

Francisco Díaz-Cadorniga.
Hospital General de Asturias.

2. Cáncer de tiroides.

Franco Sánchez Franco.

Instituto Carlos III. Madrid.

3. Trastorno de identidad de género.

Antonio Becerra.

Hospital Ramón y Cajal. Madrid.

4. Calcio y metabolismo mineral.

Federico Hawkins.

Hospital 12 de Octubre. Madrid.

5. Nutrición.

Diego Bellido.

Hospital Naval Ferrol. La Coruña.

6. Obesidad.

Fernando Cordido.

Hospital Juan Canalejo. La Coruña.

7. Neuroendocrinología.

Carlos Villabona.

Hospital de Bellvitge. L' Hospitalet de Llobregat.
Barcelona.

Este séptimo grupo comprende tres subgrupos:

a) Registro Español de Acromegalia (REA) de la SEEN. La persona a cargo del registro es Susan Webb, del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau. Barcelona.

b) Registro Español de MEN 1. La persona a cargo del registro es Luis Castaño, del Hospital de Cruces. Baracaldo.

c) Registro Español de Tumores Gastroenteropancreáticos, que es común con la Sociedad Española de Gastroenterología y la Sociedad Española de Cirugía. La persona a cargo del registro es Irene Halperin, del Hospital Clínic de Barcelona.

8. Comisión de Asistencia.

María Teresa Morés.

Hospital Clínic de Salamanca.

9. Grupo de trabajo de Pruebas Especiales de Laboratorio.

Roser Casamitjana.

Hospital Clínic. Barcelona.

Sonia Gaztambide

Vicepresidenta de la Junta Directiva de la SEEN y Coordinadora de los Grupos de Trabajo de la SEEN.

NORMAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA SEEN

1. La creación de los grupos de trabajo es labor de la SEEN, que delega en su representante legal, la Junta Directiva.

2. La creación de nuevos grupos se realizará por iniciativa o propuestas canalizadas a través de la Junta Directiva.

3. El vicepresidente se encargará de su coordinación.

4. Puede ser miembro cualquier asociado que exprese su intención a la Junta Directiva/Coordinador del grupo. Es recomendable limitarse a un solo grupo o a dos como máximo.

5. La Junta nombrará al coordinador o coordinadores de cada grupo de trabajo entre sus componentes por un período de 3 años, prorrogables únicamente por otros 3 años. El coordinador deberá ser una persona con actividad y línea de investigación consolidada en la patología en cuestión.

6. Deberá realizarse una memoria inicial de objetivos y calendario de actividades, con un mínimo de una reunión anual, además de la preceptiva durante el Congreso de la Sociedad. Los coordinadores deben remitir a la Secretaría de la SEEN una memoria de las actividades 3 meses antes del Congreso anual, donde deberán constar las actividades realizadas y las propuestas para el siguiente período. Esta memoria se presentará y aprobará en la asamblea anual. También se deberá presentar a la editorial Doyma dos meses antes del Congreso para su publicación en ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN. Sería deseable que hubiera una conexión con grupos de trabajo similares a nivel internacional y con otras sociedades.

7. Los documentos, guías y protocolos de actuación que se vayan elaborando también deberán remitirse para su difusión a través de la revista y la página web de la Sociedad. Será de interés preferente elaborar un registro centralizado de la patología en cuestión que sirva de base epidemiológica y que estará depositado en la Secretaría de la Sociedad. Deberá mantenerse activa la página web correspondiente con respuestas a las preguntas de los socios.

8. La Junta dará conformidad a la financiación de los grupos de trabajo, bien por instituciones públicas o privadas; sólo de forma excepcional se podrá recibir un soporte económico por parte de la Fundación SEEN.

9. La asamblea, a través de la Junta Directiva, tiene la facultad de suprimir un grupo de trabajo por pérdida de interés del tema o falta de operatividad.

10. La Junta puede cambiar a los coordinadores y a la entidad financiadora de cada grupo.

Sonia Gaztambide

Vicepresidenta de la Junta Directiva de la SEEN y Coordinadora de los Grupos de Trabajo de la SEEN.

La Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (FSEEN) convoca los siguientes premios y becas:

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA O BÁSICA 2003.

Bases generales:

1. Ser socio de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN).
2. Ser primer o último firmante del trabajo (en función de la naturaleza del premio).
3. Haber desarrollado parte del trabajo en España.
4. Se valorará como criterio preferente que el trabajo haya sido presentado en algún congreso de la SEEN.
5. El trabajo o proyecto se ajustará a las bases del premio o de la beca, cuyas normas serán comunicadas con antelación en el mailing enviado desde la secretaría.
6. Se deben enviar 7 copias del trabajo o proyecto a la secretaría.
7. Se deberá adjuntar copia del artículo publicado y/o copia de la presentación del trabajo en algunos de los congresos.
8. Cada candidato podrá presentarse como máximo a un premio y a una beca por año.
9. Tras haber recibido un premio se deberá esperar al menos un año para poder optar de nuevo al mismo. No se incluyen en este apartado por ser obvio: la medalla SEEN y las becas de proyectos.
10. Cada trabajo se podrá presentar a un solo premio.
11. Los trabajos deben haber sido publicados o aceptados para su publicación durante el año anterior a la convocatoria del premio.
12. El jurado para la deliberación de los premios estará compuesto por 3 presidentes, 3 vicepresidentes y 3 ganadores de medallas.
13. Ningún miembro de la Junta Directiva de la SEEN podrá pertenecer al jurado.
14. La dirección de entrega de los trabajos es la siguiente: Secretaría FSEEN. C/ Rodríguez Marín, 88, 2.º-E. 28016 Madrid. Tel.: 912 207 314 Fax: 912 207 306.
Correo electrónico: seen@arrakis.es

PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN SOPORTE NUTRICIONAL

Patrocinado por Grifols

El objetivo de este premio es promover y estimular la investigación básica y clínica sobre cualquier aspecto epidemiológico, fisiopatológico, clínico y/o terapéutico de la utilización de soporte nutricional.

Bases:

1. Parte del trabajo presentado deberá haberse desarrollado en un hospital español.
2. El premio se concederá al mejor trabajo publicado antes del 28 de febrero de 2003 sobre cualquier aspecto epidemiológico, fisiopatológico, clínico y/o terapéutico de la utilización de soporte nutricional. Se valorará como criterio preferente que el trabajo haya sido presentado en algún congreso de la SEEN en años anteriores.
3. El premio se concederá al responsable del trabajo. Es requisito imprescindible que sea miembro de la SEEN.
4. La propuesta consistirá en redactar una breve carta donde se solicite ser considerado para el Premio de Investigación en Soporte Nutricional de la FSEEN y enviarla junto con cinco copias del trabajo.

5. La propuesta se remitirá por correo certificado a la Secretaría de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición, C/ Rodríguez Marín, 88, 2.º-E. 28016 Madrid. La fecha límite de entrega es el 28 de febrero de 2003.

6. El jurado estará constituido por, al menos, cinco miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN. Actuará como secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Laboratorios Grifols, S.A. La decisión del jurado es inapelable.

7. El premio es de 3.000 euros y podrá ser declarado desierto, en cuyo caso se amortizará su dotación.

8. El jurado se reunirá antes de la celebración del Congreso Nacional de la SEEN, que tendrá lugar en Cáceres el año 2003.

9. La entrega del premio se efectuará en el marco del 45.º Congreso Nacional de la SEEN que se celebrará en Cáceres del 21 al 23 de mayo de 2003.

10. El hecho de participar en este premio implica la total aceptación de las bases de esta convocatoria.

BECA DE POSGRADO PARA FORMACIÓN CONTINUADA EN NUTRICIÓN CLÍNICA

Patrocinada por Nutricia

El importe de la beca será de 6.000 euros y se dedicará a la estancia en una Unidad de Nutrición Hospitalaria o en un Departamento de Endocrinología.

Bases:

1. La Beca se concederá a un especialista endocrinólogo con ejercicio profesional en una Unidad de Nutrición Hospitalaria o en un Departamento de Endocrinología.
2. Los médicos que opten a la beca tendrán que ser de nacionalidad española y miembros de la SEEN.
3. En la solicitud se debe incluir la siguiente documentación:
 - Currículum vitae.
 - Proyecto de estancia, donde deberá indicarse en qué hospital se va a realizar el proyecto, y aceptación.
 - Si se requiere, carta de aprobación del Jefe del servicio donde se está trabajando.
4. Deberán adjuntarse cinco copias de la documentación y remitirse por correo certificado a: Fundación Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición. C/ Rodríguez Marín, 88 2.º-E. 28016 Madrid. Tel. 91 220 73 14. En el sobre deberá escribirse "Beca de Posgrado para formación continuada en nutrición clínica".
5. La fecha límite de presentación es el 28 de febrero de 2003.
6. La entrega del premio tendrá lugar en el 45.º Congreso de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición, que se celebrará en Cáceres del 21 al 23 de mayo de 2003.

TREINTA BECAS COMO AYUDA PARA ASISTIR AL CONGRESO ANUAL DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Bases:

1. Acreditar estar en período de formación.
2. Presentar un trabajo en el Congreso en forma de comunicación o póster.
3. Ser socio de la SEEN.
4. Para formalizar dicha solicitud y/o hacerse socio deberá contactar con la Secretaría de la SEEN en: C/ Rodríguez Marín, 88 2.º-E. 28016 Madrid. Tel.: 912207314. Fax: 912207306. Correo electrónico: seen@arrakis.es

DOS BECAS DE INVESTIGACIÓN EN OBESIDAD Y NUTRICIÓN

Patrocinadas por Abbott Laboratories, S.A.

Cada beca está dotada con 6.010,12 euros y su finalidad es permitir la realización de dos proyectos de investigación en el área de Obesidad y Nutrición, en centros nacionales de reconocido prestigio.

Bases:

1. Se concederá una de las becas a un proyecto de investigación básica y la otra a uno de investigación clínica, ambas en el campo de Obesidad y Nutrición.

2. Cada beca está dotada con 6.010,12 euros, cantidad que será indivisible.

3. Los candidatos serán españoles y la propuesta deberá ser realizada por una institución o un grupo; no se aceptará ninguna propuesta individual. Una institución o grupo sólo podrá proponer a un candidato.

4. Para la concesión se valorarán los siguientes puntos:

- Nivel científico del proyecto de trabajo a realizar.

- Nivel científico y profesional del grupo que envíe y presente el proyecto.

5. Para optar al premio, la institución o grupo que proponga el proyecto deberá enviar:

- Breve memoria (máximo 10 folios) sobre el proyecto a realizar.

- Breve memoria del grupo.

6. Las propuestas se remitirán por correo certificado a la Secretaría de la SEEN. La fecha límite de entrega será el 28 de febrero de 2003.

7. Los trabajos que hayan contado con alguna subvención de la industria farmacéutica o aquellos que opten a otras becas o premios de investigación similares (nacionales o extranjeros) no podrán optar a los premios.

8. El jurado estará compuesto por al menos cinco miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN. El premio se adjudicará por votación secreta según los criterios objetivos de los miembros del jurado. El premio podrá ser declarado desierto.

9. Entre el jurado estará presente, con voz pero sin voto, una persona designada por Abbott Laboratories, S.A.

10. Los ganadores de estas becas deberán hacer una exposición de sus proyectos de trabajo, en la forma que sea establecida por la Junta Directiva de la SEEN, en el 45.º Congreso Nacional de la Sociedad que se celebrará en Cáceres del 21 al 23 de mayo de 2003, donde serán entregadas las becas.

11. La presentación a esta convocatoria implica la total aceptación de sus bases.

12. La propuesta original y cinco copias se deberán enviar a la Secretaría de la SEEN, C/ Rodríguez Marín, 88 2.º-E. 28016 Madrid.

13. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas estarán sujetas a tributación.

PREMIO DE INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES ENDOCRINÓLOGOS

Patrocinado por Lilly

Este premio tiene como objetivo promover e incentivar trabajos de investigación en Endocrinología entre los jóvenes endocrinólogos. Su convocatoria es de carácter nacional.

El premio consistirá en la concesión de una beca de 3.005,06 euros para ser utilizada en 2003 y que se destinará

a la continuación y profundización de estudios en el campo de la Endocrinología y Nutrición en un centro de reconocido prestigio investigador en España.

Bases:

1. Los candidatos deberán ser médicos españoles y socios de la SEEN que estén cursando sus estudios como médicos residentes en el área de la Endocrinología o que los hayan finalizado durante los 5 años anteriores a esta convocatoria.

2. Las solicitudes, junto con dos ejemplares del proyecto en forma de memoria y una carta de aceptación del centro, donde el candidato solicita trabajar en España, se remitirán por correo certificado a la Secretaría de la FSEEN. La fecha límite de recepción es el 28 de febrero de 2003. Se valorará como criterio preferente que el trabajo haya sido presentado en algún Congreso de la SEEN.

3. El jurado estará compuesto por, al menos, cinco miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN. El premio se adjudicará por votación secreta según los criterios objetivos de los miembros del jurado. La composición del jurado se hará pública tras la concesión del premio.

4. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Lilly, S.A.

5. La memoria del proyecto se adaptará rigurosamente a los siguientes apartados: a) título del proyecto; b) nombre del autor o autores, institución y dirección; c) resumen del currículum vitae en un folio; d) objetivos precisos del proyecto de investigación; e) antecedentes del objeto de estudio; justificación y referencias bibliográficas; f) descripción de las técnicas y los métodos que se utilizarán; g) criterios de valoración y análisis de los resultados; h) en caso de ser continuación de trabajos previos se aportará la separata del mismo, si ya fue publicado, o de un manuscrito que siga las normas habituales de toda publicación; i) la presentación de la memoria se realizará en un máximo de 25 folios escritos a doble espacio.

6. El ganador de este premio deberá hacer una exposición del trabajo objeto de la beca, en la forma que sea establecida por la Junta Directiva de la SEEN durante el 45.º Congreso Nacional de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición que se celebrará en Cáceres entre los días 21 y 23 de mayo de 2003, cuando le será entregado el premio.

7. Toda publicación posterior del trabajo deberá hacer mención al Premio Lilly, S.A. para jóvenes endocrinólogos.

8. La presentación a esta convocatoria implica la total aceptación de sus bases.

9. La solicitud se dirigirá a la Secretaría de la FSEEN: Dra. Clotilde Vázquez. C/ Rodríguez Marín, 88 2.º-E. 28016 Madrid.

PREMIO DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN. MEDALLA DE LA FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Patrocinada por Lilly

La Medalla de la FSEEN tiene como objetivo premiar una trayectoria profesional dedicada a la Endocrinología y Nutrición en el ámbito nacional.

La trayectoria del ganador de la medalla deberá haber sido realizada en la asistencia clínica, actividad enmarcada en nuestra especialidad. Se considerará de especial mérito para este premio que el candidato haya creado y desarrollado un grupo y que sus discípulos, a su vez, estén desempeñando un papel independiente en el desarrollo de nuestra especialidad. Asimismo se considerarán la actividad que el

candidato ha realizado en el desarrollo y la consolidación de la SEEN.

El galardonado recibirá la Medalla conmemorativa y un premio de 9.015,18 euros en metálico.

Bases:

1. La Medalla se concederá por la trayectoria profesional del candidato, según lo especificado en el preámbulo.

2. Los candidatos deberán ser profesionales españoles propuestos por instituciones o grupos, clínicos, de investigación, docentes o administrativos.

3. Las propuestas se remitirán por correo certificado a la Secretaría de la FSEEN. La fecha límite de recepción es el 28 de febrero de 2003.

4. El jurado estará compuesto por, al menos, cinco miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN. El premio se adjudicará por votación secreta según la base de criterios objetivos de los miembros del jurado. La composición del jurado se hará pública tras la concesión del premio, que podrá ser declarado desierto.

5. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona en representación de Lilly, S.A.

6. Las solicitudes deberán adjuntar: a) currículum vitae del candidato en modelo normalizado: FIS, CICYT o Ministerio de Educación; b) resumen del currículum vitae en un folio; c) explicación razonada de la propuesta en una extensión máxima de dos folios.

7. El ganador de esta Medalla deberá exponer su trayectoria profesional en la forma que sea establecida por la Junta Directiva de la SEEN durante el 45.º Congreso Nacional de la SEEN que se celebrará en Cáceres entre los días 21 y 23 de mayo de 2003, cuando le será entregado el premio.

8. La presentación a esta convocatoria implica la total aceptación de sus bases.

9. La propuesta se dirigirá a la Secretaría de la FSEEN: Dra. Clotilde Vázquez, C/ Rodríguez Marín, 88 2.º-E. 28016 Madrid.

PREMIO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN TUMORES HIPOFISARIOS, TUMORES GASTROENTEROPANCREÁTICOS Y APLICACIÓN DE LOS ANÁLOGOS DE LA SOMATOSTATINA EN PATOLOGÍA TUMORAL HIPOFISARIA

Patrocinado por Novartis

El objetivo de este premio es promover y estimular la investigación clínica. Esta convocatoria es de carácter nacional.

El premio consistirá en una dotación única de 6.000 euros destinada a premiar el mejor trabajo sobre investigación clínica en tumores hipofisarios, gastroenteropancreáticos o de análogos de la somatostatina en patología tumoral hipofisaria.

Bases:

1. Podrán presentar trabajos aquellas personas con un título de licenciado superior, cuyo trabajo científico básico se desarrolle en el campo de la Endocrinología. Es requisito imprescindible que el solicitante del premio sea miembro de la SEEN.

2. Los trabajos deberán ser de naturaleza eminentemente clínica y recoger las aportaciones, investigaciones o experiencias personales de los autores. Todos los trabajos deberán realizarse en España sin que hayan obtenido otro premio o beca.

3. Desarrollar el trabajo en parte en España.

4. Se valorará como criterio preferente que el trabajo

haya sido presentado en algún Congreso de la SEEN en años anteriores.

5. Adjuntar copia del artículo publicado y la de su presentación en algunos de los congresos de la SEEN.

6. Un autor determinado sólo podrá concursar con un trabajo.

7. El jurado estará constituido por al menos cinco miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN. Actuará como Secretario del jurado, con voz y sin voto, un representante de Novartis Farmacéutica, S.A. El Premio se adjudicará por votación secreta, según los criterios objetivos de los miembros del jurado.

8. La decisión del jurado será inapelable y el premio podrá ser declarado desierto, en cuyo caso su importe se acumulará para el año siguiente.

9. La entrega del premio se efectuará en el marco del 45.º Congreso Nacional de la SEEN, que tendrá lugar del 21 al 23 de mayo de 2003 en Cáceres. Los ganadores del premio deberán exponer sus trabajos de la forma que establezca la Junta Directiva de la SEEN.

10. Novartis Farmacéutica S.A. se reserva el derecho de dar, sin ánimo de lucro y sin contraprestación alguna a los autores, la máxima difusión pública, durante un plazo de seis meses, al trabajo premiado, sin que ello suponga, en ningún caso, cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.

11. Deberán enviarse el original del trabajo más cinco copias. La fecha límite de entrega del trabajo es el 28 de febrero 2003.

12. Los aspirantes aceptarán la totalidad de las bases por el mero hecho de concurrir a esta convocatoria.

13. Las propuestas se dirigirán a: Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición. C/ Rodríguez Marín, 88 2.º-E. 28016 Madrid.

PREMIO DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Patrocinado por Novo Nordisk

Dotado con 7.512 euros.

Esta convocatoria de carácter nacional está patrocinada por Novo Nordisk y convocada por la FSEEN.

El objetivo principal de este premio es estimular el desarrollo de la investigación clínica, preferentemente, y/o básica en segundo término, en el área de Endocrinología y Nutrición, entre profesionales españoles, de acuerdo con las siguientes bases:

1. El premio se concederá a un proyecto de trabajo sobre aspectos relacionados con la investigación clínico-asistencial, preferentemente, y/o básica en segundo término, en el campo de la Endocrinología y Nutrición.

2. El premio es de 7.512 euros.

3. Los candidatos serán profesionales españoles. Tendrán preferencia, a la hora de su elección, los proyectos cuyo investigador principal y beneficiario del premio sea una persona en formación. La propuesta será realizada por una institución o un grupo. No se aceptarán propuestas individuales. Una institución o grupo sólo podrá proponer a un candidato. Al menos uno de los firmantes del proyecto deberá ser miembro de la SEEN.

4. Para la concesión se valorarán los siguientes puntos, en el orden de importancia que se reseña: a) proyecto de trabajo a realizar; b) nivel científico o profesional del grupo que respalda al candidato, y c) currículum vitae del candidato.

5. Para optar al premio la institución o grupo que proponga al candidato deberá enviar:

– Breve memoria del grupo donde trabaja o se ha formado el candidato (máximo cinco folios).

– Proyecto del trabajo a realizar (máximo cinco folios).

– Currículum vitae del candidato en modelo normalizado, FIS, CICYT o del Ministerio de Educación.

6. Las propuestas se remitirán por correo certificado a la Secretaría de la SEEN. La fecha límite de presentación es el 28 de febrero de 2003.

7. El jurado está compuesto por al menos cinco miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN. El Premio se adjudicará por votación según los criterios objetivos de los miembros del jurado. La composición del jurado se hará pública tras la concesión del premio, que podrá ser declarado desierto.

8. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Novo Nordisk.

9. El ganador de este premio deberá exponer su proyecto de trabajo en la forma establecida por la Junta Directiva de la SEEN, en el 45.º Congreso Nacional de la Sociedad, que se celebrará en Cáceres del 21 al 23 de mayo de 2003, donde será entregado el premio.

10. Toda publicación posterior del trabajo deberá hacer mención al Premio Novo Nordisk de Endocrinología y Nutrición.

11. La participación en la convocatoria del Premio Novo Nordisk implica la total aceptación de estas bases, así como el fallo inapelable del jurado.

12. La propuesta original y cinco copias se enviarán a la Secretaría de la SEEN: C/ Rodríguez Marín, 88 2.º-E. 28016 Madrid.

13. En virtud de la resolución del 4 de febrero de 1993, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se concede la exención prevista en el artículo 9 de la Ley 18/1991 del IRPF al Premio Novo Nordisk de Endocrinología y Nutrición, convocado por la FSEEN.

BECA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS COSTES ECONÓMICOS DE LA DIABETES MELLITUS Y SUS COMPLICACIONES

Patrocinada por Novo Nordisk

Bases:

1. La beca tiene carácter nacional y su objetivo será potenciar los estudios sobre el coste que para la sociedad en general supone la diabetes mellitus.

2. El importe de la beca será de 3.005,06 euros.

3. La beca se concederá a un proyecto de estudio sobre los costes económicos (traducidos a pesetas) de la diabetes, concepto que incluye tanto los costes directos como los indirectos en cualquiera de sus aspectos. Esta beca se concederá a la persona o grupo que figure como responsable del proyecto.

4. Es requisito imprescindible que el solicitante del premio sea socio de la SEEN. Se valorará como criterio preferente que el trabajo haya sido presentado en algún Congreso de la SEEN en años anteriores y que se haya desarrollado parte del trabajo en España.

5. Las solicitudes deberán ir acompañadas de una carta de presentación y del original de la memoria del proyecto (extensión máxima de 10 folios) más cinco copias, así como del currículum vitae del solicitante. Deberán especificarse el área de trabajo y el tipo de actividad clínica, básica o ambas. La documentación deberá enviarse a la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición. C/ Rodríguez Marín, 88 2.º-E. 28016 Madrid.

6. La fecha límite de recepción es el día 28 de febrero de 2003.

7. La beca será concedida por un jurado compuesto por al menos cinco miembros nombrados por la SEEN y un miembro que actuará como secretario, designado por Novo Nordisk, con voz pero sin voto.

8. Esta beca podrá ser declarada desierta si, a juicio del jurado, ninguno de los proyectos presentados reúne los méritos suficientes.

9. La beca se entregará en el 45.º Congreso de la SEEN 2003, que se celebrará en Cáceres entre los días 21 y 23 de mayo de 2003. El becado deberá exponer el resultado de su trabajo ante la SEEN, en el Congreso de 2004.

DOS PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN NEUROENDOCRINOLOGÍA

Patrocinados por Pharmacia

Estos dos premios tienen una dotación de 3.005 euros en metálico y una placa conmemorativa cada uno, y su objetivo es premiar a los dos mejores trabajos de investigación en Neuroendocrinología publicados por miembros de la SEEN.

Bases:

1. Se concederán dos premios a los dos mejores trabajos de investigación clínica publicados durante el año 2002 sobre Neuroendocrinología en su concepción más amplia, incluyendo cualquier tema relacionado con el eje hipotálamo-hipofisario, glándula pineal, neurotransmisores y neuropéptidos, GH e IGFI, prolactina, etc.

2. Los premios se concederán al primer firmante de los citados trabajos, que deberá ser socio de la SEEN.

3. Una persona sólo podrá enviar un trabajo para optar a estos premios.

4. Las propuestas consistirán en una breve carta donde se solicite ser considerado para los Premios de la FSEEN a la Investigación en Neuroendocrinología y una separata, o copia de excelente calidad, del trabajo objeto de consideración.

5. Se remitirán cinco copias de las propuestas, por correo certificado, a la FSEEN. La fecha límite para la presentación de trabajos es el 28 de febrero de 2003.

6. El jurado estará compuesto por al menos cinco miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN. Los premios se adjudicarán por votación secreta de los miembros del jurado. La composición del jurado se hará pública tras la concesión de los premios, que podrán ser declarados desiertos, en cuyo caso se amortizará su dotación.

7. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Pharmacia.

8. Los ganadores de estos premios deberán exponer sus trabajos en el inmediato Congreso Nacional de la Sociedad, en la forma establecida por la Junta Directiva de la SEEN. Durante este Congreso se hará entrega de los premios.

9. La presentación a esta convocatoria implica la total aceptación de sus bases.

10. Las propuestas se dirigirán a la FSEEN: Dra. Clotilde Vázquez. C/ Rodríguez Marín, 88 2.º-E. 28016 Madrid.

PREMIO EN NUTRICIÓN ENTERAL

Patrocinado por Abbott Laboratories, S.A.

El objetivo de este premio es promover y estimular la investigación básica y clínica sobre cualquier aspecto epidemiológico, fisiopatológico, clínico y terapéutico de la utilización de la terapia nutricional enteral.

Bases:

1. El primer firmante será socio de la SEEN.
2. El premio se concederá al mejor trabajo que se haya desarrollado en cualquier hospital español durante el año 2002 sobre cualquier aspecto epidemiológico, fisiopatológico, clínico y terapéutico de la utilización de la terapia nutricional enteral.
3. Se valorará como criterio preferente que el trabajo sea un artículo publicado, o en su ausencia, un resumen presentado en el Congreso de la SEEN en el año 2002.
4. El premio se concederá al responsable del citado trabajo, entendiéndose como tal la persona que figure en la publicación como encargado de mantener la correspondencia y de recibir la petición de separatas.
5. Una persona sólo podrá enviar un trabajo para concurrir a este premio; de contar con varias publicaciones, deberá seleccionar la más importante.
6. La propuesta consistirá en enviar una breve carta donde se solicite ser considerado para el Premio Nutricional Enteral Abbott y una separata o copia, de excelente calidad, del trabajo objeto de consideración.
7. La propuesta se remitirá por correo certificado a la Secretaría de la SEEN: Dra. Clotilde Vázquez. C/ Rodríguez Marín, 88 2.º-E. 28016 Madrid. Fax: 91 2207306. La fecha límite será el 28 de febrero de 2003.
8. El jurado calificador estará constituido por al menos cinco miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Abbott Laboratories, S.A. La decisión del jurado es inapelable.
9. El premio tiene una dotación de 3.000 euros, deducidos los impuestos. El premio podrá ser declarado desierto, en cuyo caso se amortizará su dotación.
10. El jurado se reunirá previamente a la celebración del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Cáceres del 21 al 23 de mayo del año 2003.
11. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN que tendrá lugar en Cáceres del 21 al 23 de mayo del año 2003.
12. La participación en este premio implica la total aceptación de las bases de la convocatoria.

PREMIO SOBRE PATOLOGÍA TIROIDEA

El objetivo de este premio es promover y estimular la investigación básica y clínica en Endocrinología y Nutrición entre los miembros de la SEEN.

El premio consistirá en una dotación única de 3.005 euros destinados al mejor trabajo en las distintas áreas de la Endocrinología y Nutrición, por lo que su temática puede ser diferente cada año.

En el año 2003, se convoca el Premio sobre aspectos básicos o clínicos en patología tiroidea.

Bases:

1. El premio puede ser presentado por investigadores que estén trabajando en España o en otros países.
2. Es condición sine qua non que el primer firmante del trabajo sea socio de la SEEN.
3. Los trabajos pueden haber sido publicados o aceptados para su publicación en el 2002. También pueden optar tesis doctorales leídas en el 2002, enviando un resumen de ella que no exceda de 25 hojas DIN A-4. Se valorará como criterio preferente que el trabajo se haya presentado en algún congreso de la SEEN en años anteriores.

4. El jurado calificador estará constituido por al menos cinco miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN. Actuará como secretario el Secretario de la SEEN que esté desempeñando el cargo en el momento de otorgar el premio.

5. La decisión del jurado es inapelable. El premio podrá declararse desierto, en cuyo caso su importe se acumulará al año siguiente.

6. La entrega del premio tendrá lugar en el marco del 45.º Congreso Nacional de la SEEN que se celebrará en Cáceres entre los días 21 y 23 de mayo de 2003.

7. Las propuestas deberán haberse recibido por correo certificado en la Secretaría de la SEEN antes del 28 de febrero de 2003.

PREMIO ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Patrocinado por Ediciones Doyma, S.A.

El objetivo de este premio es estimular la citación de la revista Endocrinología y Nutrición en revistas incluidas en el Science Citation Index.

El premio está dotado con 1.500 euros y se adjudicará al miembro de la SEEN que en los últimos 3 años haya citado la revista en más ocasiones, sea cual sea el orden entre los firmantes de los artículos.

Los datos se obtendrán a partir de las citaciones de Endocrinología y Nutrición en las revistas incluidas en el Science Citation Index, por lo que no es necesario presentarse al premio. En caso de empate en el número de citaciones se premiará al autor que sume mayor índice de impacto, y si de nuevo se produjera un empate, al autor que ocupe la posición inicial en el orden de firma.

DOS PREMIOS SOBRE INVESTIGACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Patrocinados por Sero

Bases:

1. El objetivo de estos premios es promover e incentivar los trabajos de investigación en el área de la Endocrinología y Nutrición.

2. Estos premios tienen carácter nacional y podrán optar a ellos todos los médicos e investigadores españoles pertenecientes a la SEEN cuyo trabajo haya sido desarrollado total o parcialmente en España.

3. Los premios consistirán en un Primer Premio, dotado con Diploma y 4.500 euros, y un Segundo Premio dotado con Diploma y 1.500 euros. Los premios se otorgarán al primer firmante de los dos mejores trabajos publicados en el área de la Endocrinología y Nutrición en su vertiente de investigación clínica.

4. Los trabajos para la presente edición deberán haber sido publicados durante el año 2002. A su vez, se considerarán con criterio de elección preferente los trabajos que hayan sido presentados en algún congreso previo de la SEEN.

5. Sólo podrá optar al premio un trabajo por cada primer firmante. Los participantes enviarán sus trabajos (cinco copias) por correo certificado a la Secretaría de la Fundación de la SEEN: Dra. Clotilde Vázquez. C/ Rodríguez Marín, 88 2.º-E. 28006 Madrid. En el sobre deberán escribir indicar "Premios a la Investigación en Endocrinología y Nutrición". La fecha límite para la entrega de trabajos es el 28 de febrero de 2003.

6. El jurado estará constituido por cinco miembros de la SEEN designados por la Junta Directiva. Actuará como Secre-

tario del jurado, con voz pero sin voto, un representante de Serono España, S.A. Los premios se adjudicarán por votación, según los criterios objetivos de los miembros del jurado.

7. Los premios se entregarán al primer firmante de cada trabajo premiado en el 45.º Congreso de la SEEN (Cáceres, 21-23 de mayo de 2003). El primer premio deberá presentarse de forma oral en este congreso, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

8. Serono España, S.A. se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación alguna para los autores, de dar la máxima difusión pública, por plazo de seis meses, a los trabajos premiados, sin que esto suponga en ningún caso cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.

9. La participación en la convocatoria de estos premios implica la total aceptación de estas bases, así como el fallo inapelable del jurado.

10. Los trabajos que opten a estos premios no pueden presentarse a otros premios de la SEEN durante este mismo año.

AYUDA ESTANCIA NUTRICIÓN CLÍNICA

Patrocinada por Novartis Consumer Health

La ayuda para una estancia corta en un Servicio o Unidad de Nutrición de un hospital español o extranjero, valorada en 3.000 euros, se concederá al residente MIR de los 2 últimos años de la especialidad de Endocrinología y Nutrición que presente el mejor Proyecto de Estancia y posea el mejor currículum vitae. La concesión de la ayuda implica la aceptación del responsable de la Unidad Hospitalaria donde se va a desarrollar la estancia.

Bases:

1. Podrán optar a ella todos los Médicos Internos Residentes de los 2 últimos años de la especialidad de Endocrinología y Nutrición, de nacionalidad española y que sean socios de la SEEN.

2. La ayuda es de 3.000 euros, que se destinarán a financiar los gastos derivados de la estancia del ganador en el hospital donde se va a desarrollar.

3. La solicitud incluirá:

– Currículum vitae del solicitante, en formato FIS.

– Resumen de la memoria o proyecto de estancia, donde se reflejen claramente sus objetivos, siempre en relación con el aprendizaje clínico o investigador de algún aspecto de la Nutrición Enteral. Estará redactada en formato estándar, como máximo en una hoja tamaño DIN A-4.

– Aceptación del responsable del servicio o unidad donde tendrá lugar la estancia.

– Aceptación del Jefe de Servicio donde se está realizando la residencia.

4. Se concederá la ayuda a un solo proyecto, y dos o más quedarán en reserva.

5. Se enviarán cinco copias de la documentación por correo certificado a la secretaría de la Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición. C/ Rodríguez Marín, 88 2.º-E. 28016 Madrid. En el sobre deberá indicarse "Ayuda Estancia Nutrición Clínica".

6. El límite máximo de presentación de los proyectos es el 28 de febrero de 2003.

7. El jurado estará formado por miembros designados por la FSEEN más un representante de Novartis Consumer Health, que asistirá con voz pero sin voto.

8. El fallo de jurado será inapelable. El jurado no se compromete a mantener correspondencia concerniente a los documentos presentados y estando capacitado para solicitar cuantas consultas crean oportunas. A criterio del jurado, la distinción podrá quedar desierta.

9. El proyecto de estancia ganador de la ayuda quedará en poder de la FSEEN. Los proyectos que el jurado no haya considerado ganadores de la ayuda podrán ser solicitados por el firmante a la FSEEN, dentro del plazo de un año.

10. La Ayuda Estancia Nutrición Clínica será otorgada durante el transcurso del 45.º Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Cáceres entre los días 21 y 23 de mayo de 2003. Se hará entrega al ganador de la dotación y el diploma acreditativo en presencia del presidente de la Sociedad y de un representante de Novartis Consumer Health.

11. Novartis Consumer Health se reserva el derecho de publicar y difundir los temas premiados, así como aquellos actos que la concesión de la ayuda conlleve.

12. La participación en esta convocatoria implica la total la aceptación de estas bases.

Fe de errores

En la sección de Información del número de enero 2003 de la REVISTA ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, el título "Programa Curso para Posgraduados 2003" que aparece en la página 37 debería haber constado en la página 36 del mismo volumen, después del apartado "Normas para el envío de resúmenes y comunicaciones (orales y pósters)".